



DECRETO N° 1350

CHIGUAYANTE, 03 SET. 2010

VISTOS: Decreto N° 921 de fecha 21 de junio de 2010, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la contratación directa "Reparación Escuela República de Grecia"; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 24 de agosto de 2010, suscrita por los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Héctor Rodríguez Ortega, Profesional de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la contratación directa "Reparación Escuela República de Grecia" de fecha 24 de agosto de 2010, suscrita por los profesionales; Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Héctor Rodríguez Ortega, Profesional de Obras Municipales y la señora Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan.

2.-Procédase a solicitarle al contratista Luís Acevedo Cornejo el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/JLZ/jlg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:20
FIRMA: p 01/09/10